



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **5046**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la secretaría correspondiente, en el plazo de diez (10) días de sancionado el presente, proceda a informar acerca de la extracción de especies arbóreas existentes en bulevar Pellegrini entre las calles San Jerónimo y 9 de Julio, lo siguiente:

- 1) Qué repartición municipal dispuso la extracción de las especies arbóreas.
- 2) Si fue por medio de una solicitud particular y con qué fecha ingresó la misma. De ser afirmativo qué organismo autorizó dicha solicitud.
- 3) Cuáles eran las especies extraídas y sus edades.
- 4) Si dichas especies ocasionaban inconvenientes en el tránsito de peatones y vehículos en la zona. Si las mismas estaban afectadas por enfermedad que hicieron necesaria la extracción.
- 5) Si se realizó un estudio de impacto ambiental.
- 6) Si se tuvo en cuenta la sustitución por otras especies.
- 7) Se remitirá fotocopia de todo lo actuado.

SALA DE SESIONES, 8 de octubre de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando